

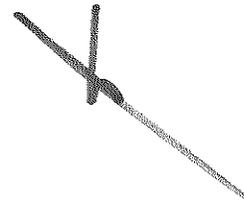
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0058.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0058.2017
BITACORA: 13/G1-0334/01/17

Pachuca, Hidalgo. 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170448



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.762.2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 279.233 Metros cúbicos	35	1	35	16868283	16868317
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 126.924 Metros cúbicos	16	1	16	16868318	16868333
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus teocote, (Pino), 76.155 Metros cúbicos	10	1	10	16868334	16868343
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 95.371 Metros cúbicos	12	1	12	16868344	16868355

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0058.2017
BITACORA: 13/G1-0334/01/17

Pachuca, Hidalgo, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

				170448	
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 43.350 Metros cúbicos	5	1	5	16868356	16868360
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus patula, (Pino), 26.010 Metros cúbicos	3	1	3	16868361	16868363
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 19.721 Metros cúbicos	2	1	2	16868364	16868365
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 8.964 Metros cúbicos	1	1	1	16868366	16868366
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 5.378 Metros cúbicos	1	1	1	16868367	16868367
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 42.802 Metros cúbicos	5	1	5	16868368	16868372
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 19.455 Metros cúbicos	2	1	2	16868373	16868374
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus pseudostrobus, (Pino), 11.673 Metros cúbicos	1	1	1	16868375	16868375

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0058.2017
BITACORA: 13/G1-0334/01/17

Pachuca, Hidalgo. 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170448

Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 250.001 Metros cúbicos	31	1	31	16868376	16868406
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Quercus laurina, (Encino), 194.595 Metros cúbicos	24	1	24	16868407	16868430
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 11.907 Metros cúbicos	1	1	1	16868431	16868431
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 32.573 Metros cúbicos	4	1	4	16868432	16868435
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus patula, (Pino), 343.185 Metros cúbicos	38	1	38	16868436	16868473
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 15.814 Metros cúbicos	2	1	2	16868474	16868475
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 61.718 Metros cúbicos	7	1	7	16868476	16868482

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0058.2017
BITACORA: 13/G1-0334/01/17

Pachuca, Hidalgo. 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170448

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

200 FOLIOS

FVC/AVP/ECA/MAG